

En perspectiva

Tendencias regulatorias

Protección social

**Editorial**

Suramericana S.A. y el Centro de Estudios Regulatorios presentan el boletín En Perspectiva para el mes de marzo 2024.

Destacamos el permanente interés de los reguladores en temas de mitigación y adaptación al cambio climático y destacamos la Ley europea de Restauración de la Naturaleza que busca obligar a los países a adoptar medidas para la protección y recuperación de los ecosistemas, así como la condena por un tribunal de Ámsterdam a KLM por greenwashing. En este sentido, les recomendamos el podcast *Diálogos climáticos* en el que abordan este tipo de temas, y especialmente lo relacionado con litigios climáticos.

En la sección de *Normatividad*, llamamos la atención sobre la ley anti-LGBTIQ+ aprobada en Ghana, pues constituye una contratendencia del reconocimiento de derechos y acciones afirmativas en favor de grupos minoritarios, pero además, porque supone un retroceso en los derechos humanos en el país africano.

En los asuntos jurisprudenciales, resaltamos la reciente multa a Google en Francia por violación de las normas de propiedad intelectual al hacer uso de periódicos franceses para el entrenamiento de su inteligencia artificial, que supone un precedente importante para las fuentes con las que se están entrenando los sistemas de inteligencia artificial y la necesidad de cuidar y garantizar el cumplimiento de las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

Finalmente, los invitamos a leer el informe de la Comisión Europea *Futures of green skills and jobs in Europe in 2050* que contiene un interesante análisis prospectivo del impacto en el mercado laboral de la transición hacia economías más verdes y sostenibles.

Esperamos que esta entrega sea de su interés.

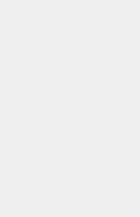
Marzo, 2024.

Normatividad

El Parlamento Europeo adoptó, a través de la Ley de Restauración de la Naturaleza, medidas que buscan promover la protección y recuperación de los ecosistemas, obligando a los países a implementar



La Unión Europea aprueba la "Ley Rider", aún cuando países como Alemania y Francia no apoyaron la iniciativa. Ahora, hay una nueva normativa oficial para regular el trabajo en plataformas.



El Parlamento de Ghana aprobó ley anti-LGBTIQ+ que establece hasta tres años de prisión por identificarse como parte del colectivo, y hasta cinco años de prisión para quienes hagan parte o financien grupos que promuevan la diversidad de género y sexual.

[VER MÁS](#)

[VER MÁS](#)

[VER MÁS](#)

[VER MÁS](#)

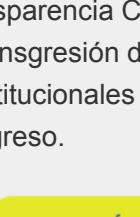
[VER MÁS](#)

[VER MÁS](#)

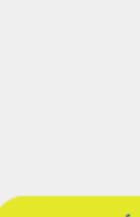
La Cámara de Florida, justificándose en la protección de los menores y la población joven, aprueba una ley que prohíbe a los menores de 16 años tener cuentas en algunas redes sociales.

Ottawa, con el objetivo de que las plataformas digitales se hagan responsables de los contenidos de los cuales disponen, creará una autoridad encargada de controlar a las plataformas en línea.

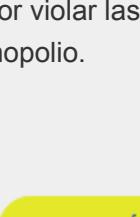
El congreso francés, aprobó un cambio que integra a la constitución el derecho a la libertad de las mujeres para abortar.



Un tribunal de Ámsterdam declaró culpable a la aerolínea KLM de greenwashing por dar anuncios vagos sobre sus esfuerzos para reducir el impacto ambiental. La sentencia no la obliga a retractarse ni le impone sanciones, pero le advierte que debe ser más precisa y transparente en sus comunicaciones.



Francia multó a Google por la suma de 250 millones de euros, debido al incumplimiento de normas de propiedad intelectual en el que incurrió al hacer uso de los periódicos franceses para entrenar su inteligencia artificial.



Elon Musk es demandado por los antiguos ejecutivos de la red social Twitter, con el objetivo de ser indemnizados por la suma de USD 129 millones como consecuencia de los despidos sufridos cuando la red social fue comprada.

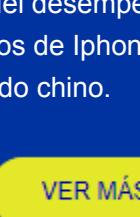
[VER MÁS](#)

[VER MÁS](#)

[VER MÁS](#)



El Tribunal Federal de Alabama declaró inconstitucional la aplicación de la Ley de Transparencia Corporativa por la transgresión de los límites constitucionales en cabeza del Congreso.



Meta consiguió la suspensión de la orden judicial que le impedía utilizar la marca en Brasil.

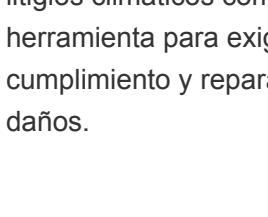


Las autoridades regulatorias europeas en Bruselas multaron a Apple con 1.800 millones de euros por violar las normas antimonopolio.

[VER MÁS](#)

[VER MÁS](#)

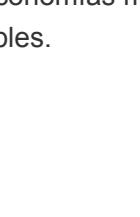
[VER MÁS](#)

Otras miradas

La Fundación PricewaterhouseCoopers publicó un artículo de análisis sobre el ámbito social de los criterios ESG, con una guía para la Alta Dirección y el Consejo de Administración.



Apple acordó pagar 450 millones de euros a quienes demandaron en acción colectiva a la empresa, acusando al CEO de engañar a los inversores con información falsa del desempeño de los modelos de iPhone en el mercado chino.



El Instituto de Investigación Grantham de la LSE y el Centro Sabin de la Facultad de Derecho de Columbia, ofrecen al público una base de datos de más de una década de recopilación normativa acerca del cambio climático alrededor del mundo.

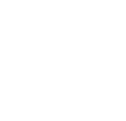
[VER MÁS](#)

[VER MÁS](#)

[VER MÁS](#)

Recomendados

Diálogos climáticos es un podcast en donde presentan discusiones interdisciplinarias sobre el cambio climático y sus posibles soluciones. En el episodio #2 hablan sobre litigios climáticos como herramienta para exigir el cumplimiento y reparar los daños.



'Los soldados del tanque 27' es un documental de El País sobre la vida de tres civiles que tomaron las armas para defender a Ucrania cuando su país fue invadido por las tropas rusas.



La Comisión Europea publicó el informe *Futures of Green Skills and Jobs in Europe in 2050*, el cual contiene un análisis prospectivo del impacto en el mercado laboral de la transición hacia economías más verdes y sostenibles.

[VER MÁS](#)

[VER MÁS](#)

[VER MÁS](#)